

Instituto Electoral del Estado de Querétaro  
Contraloría General

Área Auditada: Coordinación Administrativa  
No. de auditoría: CGRAL/IEEQ/002-2023  
"Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios, mediante el Procedimiento de  
Adjudicación Directa."

## ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En el municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 (quince) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en las Oficinas de la Contraloría General, ubicadas en calle Salvador Sánchez Bárcenas No. 8, Colonia Emiliano Zapata, de conformidad con lo establecido por los artículos 72 fracción I de la Ley Electoral el Estado de Querétaro; 20 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, 1, 3, 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 9 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; Sexto fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Contraloría General; Trigésimo Noveno y demás relativos de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías; **SE HACE CONSTAR la presencia del Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0923062709586, acompañado del Lic. Juan Carlos Aguilar Breña, Técnico Electoral, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0731060836035.**---Asimismo, se hace constar por parte del área auditada Coordinación Administrativa de este Instituto, la presencia del Contador Público Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0380057697616. -----

Acto seguido, el Contralor General requiere al Contador Público Oscar Torres Rodríguez, para que designe a dos testigos de asistencia para el desahogo de la presente diligencia, quien procede a nombrar a las CC. Lic. Briseyda Fernanda Zafra Rivas y C.P. Bernardo Soto Ramos, Técnica Electoral y Titular de la Unidad de Recursos Humanos, respectivamente adscritos a la Coordinación Administrativa, quienes se identifican respectivamente, con credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, 0195031688364 y 0338034624055, quienes aceptan el cargo y señalan como domicilio, el domicilio laboral.-----

Lo anterior para **EL CIERRE DE AUDITORÍA** de la Auditoría CGRAL-IEEQ-02-2023 "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base en la Orden de Auditoría CGRAL/068/2023, de fecha 27 de junio de 2023, al tenor de los siguientes:-----

### -----HECHOS-----

Con base en la **Orden de Auditoría CGRAL/068/2023** de fecha 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por el **Licenciado Raúl Ríos Ugalde**, Contralor General, en

Instituto Electoral del Estado de Querétaro  
Contraloría General

Área Auditada: **Coordinación Administrativa**  
No. de auditoría: **CGRAL/IEEQ/002-2023**  
"Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios, mediante el Procedimiento de  
Adjudicación Directa."

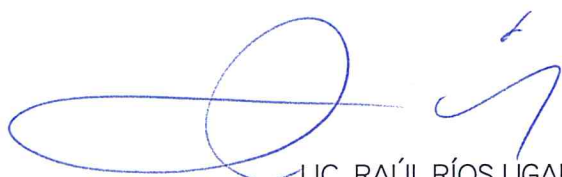
ejercicio de las facultades conferidas por la legislación aplicable, el personal designado realizó la auditoría **CGRAL/IEEQ/002-2023, "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa"** del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022-----

Llevada que fue por sus causas procedimentales la auditoría señalada, mediante Oficio **CGRAL/107/2023** de fecha 15 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se comunicó al **Coordinador Administrativo, C.P. Oscar Torres Rodríguez**, el **Informe de Resultados de Auditoría, sin observaciones**, al no haberse advertido de la documentación requerida, faltas a la normatividad aplicable, **habiéndose citado mediante el oficio referido al cierre de auditoría respectivo.**-----

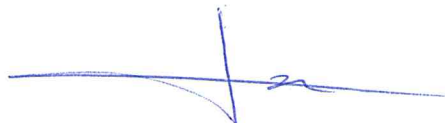
En este acto se realiza la entrega del **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**, al titular del área auditada, quien firma la presente como acuse de recibo del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo noveno de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías.-----

Leída que fue la presente Acta y no habiendo más hechos que hacer constar, **se da por terminada la presente diligencia a las 10:30 (diez treinta)** horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos originales, uno de los cuales se entrega a la persona con quien se entendió la presente diligencia por el área auditada, debidamente firmada al margen y al calce para los efectos a que haya lugar. Conste.-----

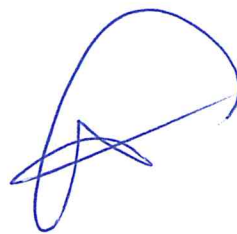
#### POR LA CONTRALORÍA GENERAL



LIC. RAÚL RÍOS UGALDE  
Contralor General



LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA  
Técnico Electoral



Instituto Electoral del Estado de Querétaro  
Contraloría General

Área Auditada: Coordinación Administrativa  
No. de auditoría: CGRAL/IEEQ/002-2023  
"Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios, mediante el Procedimiento de  
Adjudicación Directa."

**POR EL ÁREA AUDITADA COORDINACION ADMINISTRATIVA**



C.P. OSCAR TORRES RODRÍGUEZ  
Coordinador Administrativo

**TESTIGOS**



LIC. BRISEYDA FERNANDA ZAFRA RIVAS  
Técnica Electoral



C.P. BERNARDO RAMOS SOTO  
Titular de la Unidad de Recursos Humanos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cierre de Auditoría CGRAL/IEEQ/002-2023, "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, levantada el 15 de enero de 2024.





 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

 **NOMBRE**  
AGUILAR  
BRENA  
JUAN CARLOS

**SEXO** H

**DOMICILIO**  
AV MONTESACRO 2135  
FRACC EL VERGEL 76148  
QUERETARO, QRO.

**CLAVE DE ELECTOR** AGBRJN72030522H700

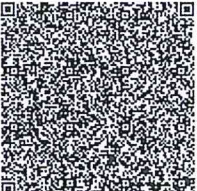
**CURP** AUBJ720305HQTGRN04 **AÑO DE REGISTRO** 1991 04

**FECHA DE NACIMIENTO** 05/03/1972 **SECCIÓN** 0731 **VIGENCIA** 2022 - 2032

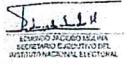




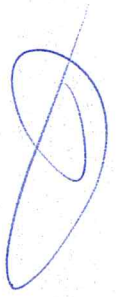
 **ELECTORES** **LOCALES Y EXTRAORDINARIAS** 

**ID** MEX2297658708<<0731060836035  
7203051H3212312MEX<04<<13831<6  
AGUILAR<BRENA<<JUAN<CARLOS<<<<

  
**SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL**









 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TORRES  
RODRIGUEZ  
OSCAR  
DOMICILIO  
C FREDERICO MARISCAL 23  
U HAB SAN ROQUE 76150  
QUERETARO QRO.  
CLAVE DE ELECTOR TRRD0575062822H400  
CURP TOR0750628H0TRDS07 AÑO DE REGISTRO 1993 02  
ESTADO 22 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 0380  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029







  
SOLANGE RODRIGUEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1860092837<<0380057697616  
7506280H2912316MEX<02<<08921<0  
TORRES<RODRIGUEZ<<OSCAR<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
ZAFRA  
RIVAS  
BRISEYDA FERNANDA  
DOMICILIO  
C PUMA 30-4  
COL LA PRADERA 76269  
EL MARQUES, QRO

FECHA DE NACIMIENTO  
19/09/1978  
SEXO M

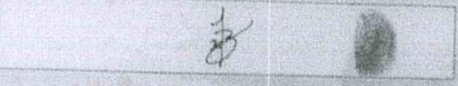
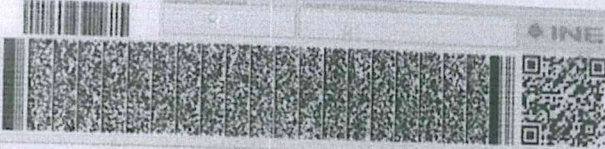
CLAVE DE ELECTOR ZFRVBR78091909M100  
CURP ZARB780919MDFFVR03 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 22 MUNICIPIO 010 SECCION 0195  
LOCALIDAD 0152 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



INE

IDMEX1271565173<<0195031688364  
7809198M2412311MEX<02<<32263<2  
ZAFRA<RIVAS<<BRISEYDA<FERNANDA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|                    |  |                                                                                                                                          |  |
|--------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SECTOR             |  | SECRETARÍA EJECUTIVA                                                                                                                     |  |
| DIRECCIÓN:         |  | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                                                                                              |  |
| ÁREA REVISADA:     |  | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                                                                                                              |  |
| TIPO DE AUDITORÍA: |  | LEGAL Y ESPECIAL                                                                                                                         |  |
|                    |  | HOJA No.: 5 DE 5                                                                                                                         |  |
|                    |  | No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2023                                                                                                    |  |
|                    |  | "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" |  |

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: "ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REALIZADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: NO APLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: NO APLICA

FECHA DE INFORME DE RESULTADOS: 15 DE ENERO DE 2024

AUDITOR: LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA

|                    |                             |                                                                                                                                          |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR             | SECRETARÍA EJECUTIVA        | HOJA No.: 5 DE 5                                                                                                                         |
| DIRECCIÓN:         | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2023                                                                                                    |
| ÁREA REVISADA:     | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" |
| TIPO DE AUDITORÍA: | LEGAL Y ESPECIAL            |                                                                                                                                          |

| ÍNDICE |                                                                                        | PÁGINA |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I.     | ANTECEDENTES.                                                                          | 3      |
| II.    | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA                                          | 4      |
| III.   | RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN                                              | 4      |
| IV.    | OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS                        | 5      |
| V.     | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | 5      |
| VI.    | CONCLUSIÓN.                                                                            | 5      |

|                    |                             |                                                                                                                                          |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR             | SECRETARÍA EJECUTIVA        | HOJA No.: 5 DE 5                                                                                                                         |
| DIRECCIÓN:         | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2023                                                                                                    |
| ÁREA REVISADA:     | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" |
| TIPO DE AUDITORÍA: | LEGAL Y ESPECIAL            |                                                                                                                                          |

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2023, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/02-2023 "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

|                    |                             |                                                                                                                                          |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR             | SECRETARÍA EJECUTIVA        | HOJA No.: 5 DE 5                                                                                                                         |
| DIRECCIÓN:         | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2023                                                                                                    |
| ÁREA REVISADA:     | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" |
| TIPO DE AUDITORÍA: | LEGAL Y ESPECIAL            |                                                                                                                                          |

Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de adquisiciones, enajenaciones.

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA.

Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/068/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se requirió al área auditada COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, la información que a continuación se menciona, señalándose el jueves 29 de junio de 2023, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/002-2023, de la cual se levantó el acta respectiva:

1. Relación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios asignadas mediante el procedimiento de adjudicación directa, tanto por monto, como las que devienen de otro supuesto legal ( declaración de desierta de una licitación o cualquier otro supuesto)

III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

Mediante Oficio CA/170/2023 de fecha 05 de julio de 2023, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como sí a la letra se insertasen.

|                    |                             |                                                                                                                                          |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTOR             | SECRETARÍA EJECUTIVA        | HOJA No.: 5 DE 5                                                                                                                         |
| DIRECCIÓN:         | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2023                                                                                                    |
| ÁREA REVISADA:     | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, realizados mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa" |
| TIPO DE AUDITORÍA: | LEGAL Y ESPECIAL            |                                                                                                                                          |

IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General, no advirtió incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, sin perjuicio de que en el ámbito de competencia de este órgano interno de control en un futuro se localizaren, razón por la que en economía procesal, no se citó a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías, citándose para el cierre de auditoría para el día 15 de enero de 2024, mediante Oficio CGRAL/107/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, entre otros para la entrega del Informe Final de Auditoría.

V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada.

VI. CONCLUSIÓN.

Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría.

ATENTAMENTE  
"Tu participación hace la democracia"  
  
Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General  
CONTRALORÍA GENERAL